

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		82	Fecha Fijación:		23/11/2023	Página:		1
No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
11001 31 05 02 2022 00216		Ejecutivo	CAXDAC	BIENES Y COMERCIO	Auto termina proceso por Pago DECLARAR EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION en los términos del Art. 461 del Código General del Proceso, y en consecuencia procédase al archivo de las diligencias.Procédase el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciase.	22/11/2023		
11001 31 05 02 2022 00220		Ejecutivo	MAGDALENA BERMUDEZ DE CARVAJAL	ESCUELA DE DISEÑO DE MODAS Y PATRONAJE INDUSTRIAL ARTURO TEJADA CANO SAS	Auto ordena enviar proceso REMÍTASE el expediente al promotor designado dentro del proceso de reorganización para lo pertinente, a través de la Superintendencia de Sociedades, previas las desanotaciones de ley.Ofíciase.	22/11/2023		
11001 31 05 02 2022 00310		Ejecutivo	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	ANA LUISA NARVAEZ GALINDO	Sentencia del Ejecutivo SE SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO, en aplicación a los artículos 440, inciso 2 y 446 del Código General del Proceso. En consecuencia, practíquese la liquidación del crédito.CONDÉNESE en costas a la parte ejecutada. Tásense por secretaría una vez, se encuentre aprobada la liquidación del crédito.	22/11/2023		
11001 31 05 02 2022 00517		Ejecutivo	EDGAR GERMAN NIETO PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cítese a las partes para celebrar audiencia de que trata el Art. 42 parágrafo 1° del CPTSS, modificado por el artículo 3 de la Ley 1149 de 2007 Señálese para tal fin la hora DE LAS (09:00AM) DEL DÍA VIERNES PRIMERO (01) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023).	22/11/2023		

ESTADO No. **82**Fecha Fijación: **23/11/2023**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00518	Ejecutivo	OSCAR ALFONSO OSPINO MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cítese a las partes para celebrar audiencia de que trata el Art. 42 parágrafo 1° del CPTSS, modificado por el artículo 3 de la Ley 1149 de 2007 Señálese para tal fin la hora DE LAS (09:40AM) DEL DÍA VIERNES PRIMERO (01) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023)	22/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00133	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	SOCIEDAD AUTOMOTRIZ DE SERVICIOS E INVERSIONES SA	Auto requiere Previo tomar cualquier determinación respeto del emplazamiento, se requiere a la parte actora a fin de que se sirva allegar al expediente el certificado de existencia y representación legal actualizada de la mencionada sociedad.	22/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00239	Ejecutivo	LILIANA VARGAS SASTOQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cítese a las partes para celebrar audiencia de que trata el Art. 42 parágrafo 1° del CPTSS, modificado por el artículo 3 de la Ley 1149 de 2007 Señálese para tal fin la hora DE LAS (10:30AM) DEL DÍA VIERNES PRIMERO (01) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023)	22/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00277	Ejecutivo	ANA TERESA MILA CARDONA	BURKHARD LOTHAR HINTZE	Sentencia del Ejecutivo SE SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO, en aplicación a los artículos 440, inciso 2 y 446 del Código General del Proceso. En consecuencia, practíquese la liquidación del crédito. CONDÉNESE en costas a la parte ejecutada. Tásense por secretaría una vez, se encuentre aprobada la liquidación del crédito.	22/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00278	Ejecutivo	ANA MARIA FERNANDEZ LUQUE	OPTICA SALUDCOOP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cítese a las partes para celebrar audiencia de que trata el Art. 42 parágrafo 1° del CPTSS, modificado por el artículo 3 de la Ley 1149 de 2007 Señálese para tal fin la hora DE LAS (11:15AM) DEL DÍA VIERNES PRIMERO (01) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023).	22/11/2023	

ESTADO No. 82		Fecha Fijación: 23/11/2023			Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00301	Ejecutivo	BAYER S.A.	DAVID LEONARDO DUARTE RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago DECLARA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION en los términos del Art. 461 del Código General del Proceso, y en consecuencia procédase al archivo de las diligencias.Por secretaria ENTRÉGUESE el titulo judicial a la sociedad BAYER S.A., a través de su representante legal o quien haga sus veces.Procédase el levantamiento de las medidas cautelares si las hubiere. Ofíciase.	22/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00306	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	SERVING SERVICIOS E INGENIERIA SAS	Sentencia del Ejecutivo SE SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO, en aplicación a los artículos 440, inciso 2 y 446 del Código General del Proceso. En consecuencia, practíquese la liquidación del crédito. CONDÉNESE en costas a la parte ejecutada. Tásense por secretaria una vez, se encuentre aprobada la liquidación del crédito.	22/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 23/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Maria Daza Silva
SECRETARIO